REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Salud Municipal
Unidad de Personal

PARRAL, 25 JUN. 2019

DECRETO EXENTO SIAPER N° 1954 /

VISTOS:

1) D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
2) Ley N° 19.378 de fecha 13.05.95 del Ministerio de Salud.
3) Decreto Afecto N° 1961 de fecha 06.12.2016 de Alcaldesa de Parral.
4) Decreto Exento N° 04 de fecha 03 de Enero del 2017, complementado con Decreto Exento N° 5647 de fecha 30 de Octubre del 2018, que delega en el Director del Departamento de Salud Municipal la facultad para firmar decretos alcaldicios y demás documentación directamente relacionada a la función delegada, bajo la fórmula "Por orden de la Sra. Alcaldesa".
5) Decreto Exento Siaper N° 35 de fecha 02 de enero del 2019, que delega como Director Subrogante del Departamento de Salud Municipal, a don Felipe Vásquez Castillo
6) Decreto Afecto N°2206 de fecha 14 de Diciembre del 2018, que aprueba el Presupuesto del Departamento de Salud Municipal para el año 2019..
7) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, el presente cometido a la funcionaria que se individualiza, para realizar entrega de documentación en Servicio de Salud del Maule(de 09:00 a 14:30 horas), en la ciudad de Talca, el día 24 de Junio del año en curso:

PILAR URBINA MUÑOZ
Auxiliar de Servicios (Contrata)

2.- PAGUESE, a la funcionaria antes mencionada un viático sin pernoctar con cargo al ítem 215-21-02-004-006, "Comisión de Servicios en el País", según Presupuesto del Departamento de Salud, año 2019.

Anótese, refréndese, comuníquese, páguese y regístrese en Sistema SIAPER - RE

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA

I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL SECRETARIA
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
Secretaria Municipal

DEPARTAMENTO DE SALUD DIRECTOR ILUSTRE MUNICIPALIDAD PARRAL
FELIPE VASQUEZ CASTILLO
Director (S) Depto. de Salud

JAO/pca.
DISTRIBUCIÓN:
1.- I. Municipalidad de Parral
2.- Archivo Finanzas
3.- Carpeta Personal (Fotoc.)
4.- Archivo